

Orden de 20 de junio de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda autorizar la realización de la consulta pública previa de un proyecto normativo.

Por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático se ha propuesto realizar una consulta pública previa del proyecto normativo cuyo título es Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Medina Sidonia, en los términos que se detallan en la propuesta remitida al efecto.

A la vista de la propuesta citada, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería por el artículo 21 de la Ley 6/20016, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la misma Ley,

ACUERDO

Autorizar a la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático para formular la Consulta pública previa del proyecto normativo citado al inicio.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Fdo: José Gregorio Fiscal López

FIRMADO POR	JOSE FISCAL LOPEZ	FECHA	29/06/2017
ID. FIRMA	64oxu824EPZULFnbA1kiGGBU/TepDS	PÁGINA	1/1